CARTA DE TRABAJO OPERATIVO CONJUNTO INE -FCM/UNAH

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en cumplimiento del Convenio Marco entre La Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Instituto Nacional de Estadísticas presenta la siguiente Carta de Trabajo Operativo entre ambas instituciones

PROPÓSITO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNAH

1. La Facultad de Ciencias Médicas siendo parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en cumplimiento de su función social está comprometida al desarrollo de propuestas que tiendan al desarrollo integral del país

2. La Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH es una institución pública de nivel superior encargada de la formación de médicos, enfermeras nutricionistas, terapistas en rehabilitación, radiotecnólogos, tres maestrías en salud pública 2 de enfermería y más de 23 especialidades clínicas, fundada el 14 de febrero de 1882 ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Calle de la Salud detrás del Hospital Escuela Universitario.

3. Que dentro de sus objetos también está el fortalecimiento de la investigación de las determinantes sociales de la salud, manejo de data con enfoque social que son parte de la formación profesional, para atender las necesidades de salud de la población hondureña.

4. Que entendemos que el campo nutricional el país tiene una deuda histórica que debemos mejora e impulsar mediante estrategias científicas y técnicas que las buenas practicas nos indican como necesarias en nuestro país.

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS DE HONDURAS (INE)

1. Que el INE asegura la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiables y oportunas necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país.

2. Que el INE Establece la normatividad necesaria para integrar y racionalizar las actividades estadísticas oficiales, coordinando acciones entre productores y usuarios de las estadísticas y de actividades conexas, a fin de optimizar el uso de los recursos;

Scanned with CamScanner

3. Que es el ente rector en establecer la programación para las actividades de diseño, recopilación, procesamiento, análisis, difusión y publicación de la información de la estadística oficial del país, obtenida mediante levantamientos censales, encuestas por muestreo y el uso de los registros administrativos;

4. Que promueve el interés por las actividades estadísticas en todos los sectores de la población y sus autoridades, para crear una cultura estadística, a fin de lograr una activa participación, y permanente colaboración fortaleciendo al Sistema Estadístico Nacional (SEN).
5. Y que por último promueve la capacitación y la investigación.

Que para los efectos de este Plan de Trabajo conjunto señala como domicilio ubicado en el Centro cívico gubernamental y en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

PRINCIPALES COMPONENTES DE LA CARTA DE TRABAJO

Elaboración conjunta del plan de trabajo y su respectivo cronograma para la generación de conocimiento que contribuya a dar respuesta a los problemas de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población hondureña, situación que nos hace manifestar las siguientes acciones que podrían inicialmente desarrollarse en este ambiente:

Para el cumplimiento de esta carta de trabajo estará estructurada en tres componentes:

- Compromisos del INE
- Compromisos de FCM/UNAH
- Acciones conjuntas

Siendo necesario un primer paso que consiste en:

a) ***Proceder al nombramiento de un Comité Técnico Asesor integrado por ambas instituciones para lograr el buen desarrollo de los objetivos establecidos en un futuro plan de trabajo.***

COMPROMISOS DEL INE:

1. Elaboración de una encuesta de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en conjunto con otras instituciones afines, con el propósito de estandarizar datos de SAN a nivel de país.

Scanned with CamScanner

2. Promover las condiciones para desarrollar trabajos de investigación.
3. Prestar asistencia técnica en la generación de estimaciones estadísticas.
4. Prestar asistencia técnica en el diseño, metodología, levantamiento, procesamiento de indicadores de SAN.

COMPROMISOS DE FCM/UNAH:

1. Poner a disposición los nutricionistas infieri de la Carrera de Nutrición quienes, una vez finalizado su pensum académico, y para la obtención de su título tienen como requisito realizar investigaciones nutricionales las cuales consideren aspectos como: los primeros mil días de vida, SAN, anemia en población vulnerable, lactancia materna, políticas públicas nutricionales, nutrición pública, obesidad, desnutrición, Covid-19 y nutrición, entre otros todo lo anterior sin fines de lucro.

2. Desarrollar sus actividades de colaboración en temas de salud nutricional relacionadas con áreas estratégicas del proceso educativo, investigación e integración de principios y normas humanitarias, promoviendo el servicio social, la investigación, las publicaciones académicas y la creación futura de espacios académicos propicios y necesarios para la atención y desarrollo del país.

3. Implementar, asesorar y certificar oportunidades de formación que será revisada y acreditada por la Facultad de Ciencias Médicas, con el objeto de elevar y garantizar los estándares de educación y formación tanto para estudiantes como para profesionales del Instituto Nacional de Estadísticas.

ACCIONES CONJUNTAS:

1. Colaborar de manera conjunta en el diseño e implementación de protocolos que permitan la realización de trabajos, servicio social y prácticas profesionales a nivel nacional.

2. Desarrollar vínculos de cooperación mutua proporcionando personal técnico especializado en ambas vías para el montaje de eventos, de formación, seminarios, talleres y congresos nacionales e internacionales de alto interés para ambas instituciones tanto en los temas nutricionales como médicos o de cualquier área de la salud.

3. Promover la oportunidad y el apoyo al personal de ambas instituciones para la obtención de becas de estudio nacional e internacional.

Scanned with CamScanner

CLAUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

En el marco de este convenio sobre los derechos de propiedad intelectual, que pueden incluir derechos de bases de datos, derechos de autor, publicaciones registradas, que se desarrollen o concreten como resultado de esta cooperación técnica y financiera, pertenecerán a ambas partes: así como difusión de informes y datos deben reflejar la propiedad de ambas partes.

Con nuestras firmas formalizamos los objetivos que queremos alcanzar y en seguimiento a la firma y suscripción del Convenio Marco vigente entre el Instituto Nacional de Estadísticas y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Por lo antes expuesto, firmamos la presente Carta de Intenciones en Centro Cívico Gubernamental, Torre 1. Primer Nivel en las oficinas del Instituto Nacional de Estadísticas.

Tegucigalpa, M. D. C., a los 24 días del mes de marzo del año 2022.

Por La Decanatura De FCM
DR. JORGE ALBERTO VALLE RECONCO

Director Ejecutivo (INE)
JOSÉ EUGENIO SOSA IGLESIAS

Scanned with CamScanner